

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE
LA SEÑORA MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO A LA DEMANDANTE PARA QUE PIDA
PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE SE FUNDA*

*(Artículos 110 y 370 Código General del Proceso, y lo ordenado en auto calendado 16
de marzo de 2022).*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACI ÓN	FECHA VENC.
2021- 00017-00	LUZ MARINA RODRÍGUEZ VILLAMIZAR	MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO, OTROS	UNIÓN MARITAL HECHO	29/03/2022 7:00 AM.	29/03/2022 3:00 pm	05-04- 2022 3:00 PM


PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00am a 3:00pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.